

## **RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCION 180

Nº INF. TECNICO 429

TRAMITADA 30/06/2015

REF: Autorización de Sobrepeso

COD AUTENTIF 429018020150015500

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 2239/2014

## CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Sulatepio de Tranportes Espertites

30/06/2015

TRANITADA

**RESUELVO (Exento)** 

## DRV EX Nº 180 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <a href="CYPD59">CYPD59</a>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 429 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a MAESTRANZA FERNANDOIS S.A la cantidad de 1,17 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

JESÚS <u>MUÑOZ CASANGA</u> Director Regional de Vialidad IV Región de Coquimbo

## INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº .TECNICO Nº SOLICITUD INGRESO REGIÓN DE TRAMITE 11094 16/06/2015 IV REGIÓN 429

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA		
NOMBRE / RAZON SOCIAL	MAESTRANZA FERNANDOIS S.A		
RUT EMPRESA	76107686-8	N <sub>o</sub>	S/N
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO	89019827
COMUNA	COQUIMBO	CIUDAD	
DOMICILIO	PARCELA 132 SITIO 5 LOTE S/N	EMAIL@	contacto@maestranzafernandois.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA		
DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA LIEBHERR LTM 1030	·· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 24	РВТ ▶ 24
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO		
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶ IV RE	GIÓN
	Origen ▶ LA SERENA	Destino ▶ LA H	GUERA
COMUNAS		TDATE	PICHE 5-NORTE KM. 550
LOCALIDADES	Origen ▶: AV CUATRO ESQUINA		
RUTA A RECORRER	5-NORTE	Fools Aprox Visio 17/0	6/2015
TOTAL DE K.M	: 82		0/2013
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES DE	L VEHICULO Carga ▶ 0	Total ▶ 2.50
ANCHO (mts)			Total ▶ 3.55
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3.55	Carga ▶ 0	en e
LARGO (mls)	Plataforma ▶ 10.35	Carga ▶: 0	Total ▶ 10.35
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL	TRANSPORTE	
		Committee of the commit	
PATENTES	Vehiculo ► CYPD59 SemiRe	molque 🕨 F	Remolque 🕨
PATENTES CONFIGURACI		molque ▶ F	Remolque ▶
	ÓN DE EJES	molque ▶ F	Remolque ▶
CONFIGURACI	ÓN DE EJES	molque > F	Remolque ▶
CONFIGURACI	ÓN DE EJES	molque ▶ F	Remolque ▶
CONFIGURACI DIST.ENTRE CONJUNT TIPO DE EJES	ÓN DE EJES  (G) (G) :	molque ▶ F	Remolque ▶
CONFIGURACI DIST.ENTRE CONJUNT TIPO DE EJES PESOS X EJES	ÓN DE EJES  FOS 6.0  (G) (G)  12 12  2 2  JES 0 0		
CONFIGURACI DISTENTRE CONJUNT TIPO DE EJES PESOS X EJES Nº DE RUEDAS DISTANCIAS ENTRE E	ÓN DE EJES  FOS 6.0  (G) (G)  12 12  2 2  JES 0 0  : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIA	AS Y/O RESTRICCIONES Q	JE MAS ABAJO SE INDICAN:
CONFIGURACI  DIST.ENTRE CONJUNT  TIPO DE EJES  PESOS X EJES  Nº DE RUEDAS  DISTANCIAS ENTRE E  DEBERA  Esta autorización debe dimensiones en Plazas Se deberá cumplir estri impedida su circulación alternativa. VELOCID/ autorización HORARIO observaciones. RESPO	ÓN DE EJES  FOS 6.0  (G) (G)  12 12  2 2  JES 0 0  : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIA ser comunicada a Carabineros de Chil de Pesaje Fijas y Móviles del recorrid ctamente la normativa de transito viger n, debido a las dimensiones autorizado AD MÁXIMA : La establecida en DE CIRCULACIÓN: Exclusivament DINSABILIDAD: El solicitante asume la Dirección de Vialidad del perjuicidado a pasar por puentes con limitacio	AS Y/O RESTRICCIONES Que, previo al inicio del viaje (A o autorizado y entregar copiante y aquellas condiciones que de legislación Vigente o e con luz natural Autoriza la total responsabilidad por que de ello resultare. Solón de peso ni con calzada i	UE MAS ABAJO SE INDICAN:  rticulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y a de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: ue se establezcan en esta autorización. En caso de ver o a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de aquella que se determine expresamente en esta ación excepcional en horario nocturno se indica en los daños que el transporte que se autoriza pueda pre puentes pasar a 6 km/hr. centrado y en forma inferior a 6.1 metros
DIST_ENTRE CONJUNT TIPO DE EJES PESOS X EJES Nº DE RUEDAS DISTANCIAS ENTRE E  DEBERA  Esta autorización debe dimensiones en Plazas Se deberá cumplir estri impedida su circulación alternativa. VELOCID/ autorización HORARIO observaciones. RESPO ocasionar, liberando a individual. No autoriza	ÓN DE EJES  FOS 6.0  (G) (G)  12 12  2 2  JES 0 0  : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIA ser comunicada a Carabineros de Chil de Pesaje Fijas y Móviles del recornid ctamente la normativa de transito viger n, debido a las dimensiones autorizad AD MÁXIMA : La establecida en DE CIRCULACIÓN: Exclusivament DNSABILIDAD: El solicitante asume la Dirección de Vialidad del perjuicicado a pasar por puentes con limitacio	AS Y/O RESTRICCIONES Que, previo al inicio del viaje (A o autorizado y entregar copiante y aquellas condiciones que de legislación Vigente o e con luz natural Autoriza la total responsabilidad por que de ello resultare. Solón de peso ni con calzada i	UE MAS ABAJO SE INDICAN:  rtículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y a de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN:  ue se establezcan en esta autorización. En caso de ver o a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de aquella que se determine expresamente en esta ación excepcional en horario nocturno se indica en los daños que el transporte que se autoriza pueda pre puentes pasar a 6 km/hr. centrado y en forma
CONFIGURACI  DIST.ENTRE CONJUNT  TIPO DE EJES  PESOS X EJES  Nº DE RUEDAS  DISTANCIAS ENTRE E  DEBERA  Esta autorización debe dimensiones en Plazas Se deberá cumplir estri impedida su circulación alternativa. VELOCID/ autorización HORARIO observaciones. RESPO	ÓN DE EJES  FOS 6.0  (G) (G)  12 12  2 2  JES 0 0  : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIA ser comunicada a Carabineros de Chil de Pesaje Fijas y Móviles del recorrid ctamente la normativa de transito viger n. debido a las dimensiones autorizado AD MÁXIMA : La establecida en DE CIRCULACIÓN: Exclusivament la Dirección de Vialidad del perjuicio ado a pasar por puentes con limitacio  DEBE TRANSITAR POR RUTA SEÑA PLAZA DE PESAJE DEL RECORRIDO	AS Y/O RESTRICCIONES Of e. previo al inicio del viaje (A o autorizado y entregar copiante y aquellas condiciones quas, deberá solicitar el apoy la legislación Vigente o e con luz natural Autoriza la total responsabilidad por que de ello resultare. Solicin de peso nì con calzada i	UE MAS ABAJO SE INDICAN:  rticulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y a de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: ue se establezcan en esta autorización. En caso de ver o a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de aquella que se determine expresamente en esta ación excepcional en horario nocturno se indica en los daños que el transporte que se autoriza pueda pre puentes pasar a 6 km/hr. centrado y en forma inferior a 6.1 metros
CONFIGURACI  DIST ENTRE CONJUNT  TIPO DE EJES  PESOS X EJES  Nº DE RUEDAS  DISTANCIAS ENTRE E  DEBERA  Esta autorización debe dimensiones en Plazas Se deberà cumplir estri impedida su circulación alternativa. VELOCID/ autorización HORARIO observaciones. RESPO ocasionar, liberando a individual. No autorización DESERVACIONES	ÓN DE EJES  FOS 6.0  (G) (G)  12 12  2 2  JES 0 0  : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIA  ser comunicada a Carabineros de Chil de Pesaje Fijas y Móviles del recorno ctamente la normativa de transilo viger i, debido a las dimensiones autorizad AD MÁXIMA: La establecida en DE CIRCULACIÓN: Exclusivament DNSABILIDAD: El solicitante asume la Dirección de Vialidad del perjuicio ado a pasar por puentes con limitacio  DEBE TRANSITAR POR RUTA SEÑA PLAZA DE PESAJE DEL RECORRIDO	AS Y/O RESTRICCIONES QUE e, previo al inicio del viaje (A o autorizado y entregar copia inte y aquellas condiciones que de benerá solicitar el apoy la legislación Vigente o e con luz natural Autoriza la total responsabilidad por que de ello resultare. Sol ón de peso ni con calzada in LADA EN INFORME TECNICO	DE MAS ABAJO SE INDICAN:  rticulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y a de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: de se establezcan en esta autorización. En caso de vero a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de aquella que se determine expresamente en esta ación excepcional en horario nocturno se indica en los daños que el transporte que se autoriza pueda pre puentes pasar a 6 km/hr. centrado y en forma inferior a 6.1 metros
DIST_ENTRE CONJUNT TIPO DE EJES PESOS X EJES Nº DE RUEDAS DISTANCIAS ENTRE E  DEBERA  Esta autorización debe dimensiones en Plazas Se deberá cumplir estri impedida su circulación alternativa. VELOCID/ autorización HORARIO observaciones. RESPO ocasionar, liberando a individual. No autoriza  OBSERVACIONES	ON DE EJES  (G) (G)  (12 12  2 2  JES 0 0  : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIA ser comunicada a Carabineros de Chil de Pesaje Fijas y Móviles del recorndi ctamente la normativa de transito viger n, debido a las dimensiones autorizad AD MÁXIMA : La establecida en DE CIRCULACIÓN: Exclusivament DNSABILIDAD: El solicitante asume la Dirección de Vialidad del perjuicio ndo a pasar por puentes con limitación  DEBE TRANSITAR POR RUTA SEÑA PLAZA DE PESAJE DEL RECORRIDO  A  30/06/2015 FEC	AS Y/O RESTRICCIONES Of e. previo al inicio del viaje (A o autorizado y entregar copiante y aquellas condiciones quas, deberá solicitar el apoy la legislación Vigente o e con luz natural Autoriza la total responsabilidad por que de ello resultare. Solicin de peso nì con calzada i	DE MAS ABAJO SE INDICAN:  rticulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y a de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: de se establezcan en esta autorización. En caso de vero a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de aquella que se determine expresamente en esta ación excepcional en horario nocturno se indica en los daños que el transporte que se autoriza pueda pre puentes pasar a 6 km/hr. centrado y en forma inferior a 6.1 metros
DIST_ENTRE_CONJUNT TIPO DE EJES PESOS X EJES N° DE RUEDAS DISTANCIAS ENTRE E  DEBERA  Esta autorización debe dimensiones en Plazas Se deberá cumplir estri impedida su circulaciór alternativa. VELOCID/ autorización HORARIO observaciones. RESPO coasionar, liberando a individual. No autoriza  OBSERVACIONES	ÓN DE EJES  FOS 6.0  (G) (G)  12 12  2 2  JES 0 0  : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIA  ser comunicada a Carabineros de Chil de Pesaje Fijas y Móviles del recorno ctamente la normativa de transilo viger i, debido a las dimensiones autorizad AD MÁXIMA: La establecida en DE CIRCULACIÓN: Exclusivament DNSABILIDAD: El solicitante asume la Dirección de Vialidad del perjuicio ado a pasar por puentes con limitacio  DEBE TRANSITAR POR RUTA SEÑA PLAZA DE PESAJE DEL RECORRIDO	AS Y/O RESTRICCIONES QUE e, previo al inicio del viaje (A o autorizado y entregar copia inte y aquellas condiciones que de benerá solicitar el apoy la legislación Vigente o e con luz natural Autoriza la total responsabilidad por que de ello resultare. Sol ón de peso ni con calzada in LADA EN INFORME TECNICO	DE MAS ABAJO SE INDICAN:  rticulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y a de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: de se establezcan en esta autorización. En caso de vero a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de aquella que se determine expresamente en esta ación excepcional en horario nocturno se indica en los daños que el transporte que se autoriza pueda pre puentes pasar a 6 km/hr. centrado y en forma inferior a 6.1 metros
DIST_ENTRE_CONJUNT TIPO DE EJES PESOS X EJES N° DE RUEDAS DISTANCIAS ENTRE E  DEBERA  Esta autorización debe dimensiones en Plazas Se deberá cumplir estri impedida su circulaciór alternativa. VELOCID/ autorización HORARIO observaciones. RESPO coasionar, liberando a individual. No autoriza  OBSERVACIONES	ON DE EJES  (G) (G)  (12 12  2 2  JES 0 0  : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIA ser comunicada a Carabineros de Chil de Pesaje Fijas y Móviles del recorndi ctamente la normativa de transito viger n, debido a las dimensiones autorizad AD MÁXIMA : La establecida en DE CIRCULACIÓN: Exclusivament DNSABILIDAD: El solicitante asume la Dirección de Vialidad del perjuicio ndo a pasar por puentes con limitación  DEBE TRANSITAR POR RUTA SEÑA PLAZA DE PESAJE DEL RECORRIDO  A  30/06/2015 FEC	AS Y/O RESTRICCIONES QUE e, previo al inicio del viaje (A o autorizado y entregar copia inte y aquellas condiciones que de benerá solicitar el apoy la legislación Vigente o e con luz natural Autoriza la total responsabilidad por que de ello resultare. Sol ón de peso ni con calzada in LADA EN INFORME TECNICO	UE MAS ABAJO SE INDICAN:  rticulo 57 Ley de Tránsito N' 18.290). Controlar pesos y a de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: ue se establezcan en esta autorización. En caso de ver o a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de aquella que se determine expresamente en esta ación excepcional en horario nocturno se indica en los daños que el transporte que se autoriza pueda pre puentes pasar a 6 km/hr. centrado y en forma inferior a 6.1 metros  D. DEBE CONTROLAR PESOS Y DIMENSIONES EN
DIST_ENTRE_CONJUNT TIPO DE EJES PESOS X EJES N° DE RUEDAS DISTANCIAS ENTRE E  DEBERA  Esta autorización debe dimensiones en Plazas Se deberá cumplir estri impedida su circulación alternativa. VELOCID/ autorización HORARIO observaciones. RESPO coasionar, liberando a individual. No autoriza  OBSERVACIONES	ON DE EJES  (G) (G)  (12 12  2 2  JES 0 0  : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIA ser comunicada a Carabineros de Chil de Pesaje Fijas y Móviles del recorndi ctamente la normativa de transito viger n, debido a las dimensiones autorizad AD MÁXIMA : La establecida en DE CIRCULACIÓN: Exclusivament DNSABILIDAD: El solicitante asume la Dirección de Vialidad del perjuicio ndo a pasar por puentes con limitación  DEBE TRANSITAR POR RUTA SEÑA PLAZA DE PESAJE DEL RECORRIDO  A  30/06/2015 FEC	AS Y/O RESTRICCIONES QUE e, previo al inicio del viaje (A o autorizado y entregar copia inte y aquellas condiciones que de benerá solicitar el apoy la legislación Vigente o e con luz natural Autoriza la total responsabilidad por que de ello resultare. Sol ón de peso ni con calzada in LADA EN INFORME TECNICO	DE MAS ABAJO SE INDICAN:  rticulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y a de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: de se establezcan en esta autorización. En caso de ver o a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de aquella que se determine expresamente en esta ación excepcional en horario nocturno se indica en los daños que el transporte que se autoriza pueda pre puentes pasar a 6 km/hr. centrado y en forma inferior a 6.1 metros

®Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vial Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015